



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

y en su consecuencia, separe a la H. Junta de Propos
para que por su parte evacue el Informe que le
ordena

El S. D. don Juan Siles en vista de lo acordado por
esta Ciudad de Jo, fue en atencion a que separe que lo
enclumenn separados del sueldo que le tiene, señalas
de su respectivo valor queda de luego se conformen con lo
que el memorial amoviera para que el Real y su
premo Consejo determine lo que separe. y fuere
a su agrado

Camte en Jo / Vno en ate Ayuntamiento la Representacion formada
por el Ayuntamiento de esta Ciudad de Jo. en obsequio
de que las Capitancias de Melilla, Oran y de esta Plaza se
conferan y profiera en ellas a sus Capitanes, y por Decret
de veinte y uno de Agosto anterior se manda acudir por
el Governador Presidente, y Capitan General de esta
Provincia; Teniendo por esta Ciudad acordada de forme
unanimemente esta representacion, y demisa segun se
ordena

Camte en Jo / Vno en ate Ayuntamiento una Pl. con comunicac
ra por D. Don Juan Siles. En la Camara de Jo. en
Madrid. a once de Mayo de Julio ultimo por lo que
se manda que los Oficiales de Jo. Capitanes incluyan

